

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, 3 (plaza de Abastos, 2º planta).

Torrelavega, 10 de junio de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8661

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación sobre concesión de licencia de apertura, por cambio de titularidad, para la actividad de otros cafés y bares, en calle Ceferino Calderón, 10.

La alcaldía presidencia con fecha 9 de junio de 2008, dictó Resolución de Alcaldía 2008001911, sobre concesión de licencia de apertura, por cambio de titularidad, para actividad de «otros cafés y bares», denominado «Boxing Club» sito en la calle Ceferino Calderón, 10, cuya licencia anterior figuraba a nombre de don Alberto Morena Sobrino, concediendo licencia a favor de la entidad «Inmoverde, S.L.» (representante don Joaquín Ruiz de Villa Gutiérrez), con efectos al 15 de mayo de 2008.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido cambio de titularidad a don Alberto Morena Sobrino, por desconocer su domicilio actual, en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a don Alberto Morena Sobrino como interesado en el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 20 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8900

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por don Radu Ovidiu Cojocar.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidentencia, mediante resolución número 2008002039 de fecha 19 de junio de 2008, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de don Radu Ovidiu Cojocar, al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente al interesado la citada resolución.

Contra la presente resolución el interesado podrán interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidentencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 19 de junio de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8913

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por doña Evadana Zinca.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidentencia, mediante resolución número 2008002043 de fecha 19 de junio de 2008, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de doña Evadana Zinca, al haberse acreditado que la interesada incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente a la interesada la citada resolución.

Contra la presente resolución la interesada podrá interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidentencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 19 de junio de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8914

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 250/07.

Doña Noemí de Domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 250 /2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de «La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» representado por el procurador doña Lucía Rodríguez González contra don Óscar Llamasas Gutiérrez en reclamación de 21.249,40 euros de principal más otros 6.374 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se

anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

- Mitad indivisa. Urbana, casa en el pueblo de Matienzo, Ayuntamiento de Ruesga, compuesta de planta baja, piso y desván. Finca registral número 6984 del Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria.

- Mitad indivisa. Rústica, terreno a prado en el pueblo de Matienzo, de veintitrés áreas sesenta centiáreas. Finca registral número 6994 del Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de octubre de 2008 a las diez horas en la sede de este Juzgado sito en avenida José Antonio, 8, la finca embargada ha sido valorada en 15.000 euros, la primera y 1.171,57 euros, la segunda, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 15.000 euros, la primera y 1.171,57 euros, la segunda.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOC.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Laredo, 10 de junio de 2008.—La secretaria, Noemí de Domingo Gracia.

08/8310

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 525/07.

Doña Noemí de Domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hace saber. Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 525 /2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» representado por la procuradora doña Lucía Rodríguez González contra doña María Luisa Ortega Viota en reclamación de 113.925,07 euros de principal más otros 34.177,52 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

- Urbana. Casa con un huerto señalada con el número cuarenta y ocho sita en el pueblo de Riva, Ayuntamiento de Ruesga, barrio El Coterón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria, finca 9.647, tomo 402, libro 77, folio 179.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de octubre de 2008 a las diez horas en la sede de este Juzgado sito en avenida José Antonio, 8, la finca embargada ha sido tasada a efectos de subasta en 148.997,18 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en Boletín Oficial de Cantabria.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Laredo, 9 de junio de 2008.—La secretaria, Noemí de Domingo Gracia.

08/8311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 499/07.

Doña Noemí de Domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 499 /2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de «La Caja» representado por la procuradora doña Lucía Rodríguez González contra don Manuel Antonio San Miguel Cornejo y María José Cañizo Pico en reclamación de la cantidad de 148.794,17 euros, correspondientes al principal más otros 44.638,25 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

- Vivienda unifamiliar adosada sito en el pueblo de Carasa, Ayuntamiento de Voto.

Finca registral número 12.969, inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo.

La subasta se celebrará el próximo día 9 de octubre de 2008 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida José Antonio, 8, la finca ha sido tasada a efectos de subasta en 241.409,48 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOC.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Laredo, 6 de junio de 2008.—La secretaria, Noemí de Domingo Gracia.

08/8312

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 206/08.

Doña Noemí de Domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 206/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» representado por la procuradora doña Lucía Rodríguez González contra don Miguel Ángel Zuazo Zorrilla y doña María Carmen Santisteban Alfonso en reclamación de 41.762,55 euros, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en elemento número 54, apartamento del piso primero, letra C, al frente subiendo que tiene su acceso por el portal número cuatro o del Norte, y forma parte de la segunda fase, de conjunto urbanístico «Residencia Los Sauces», en Colindres, con acceso desde la calle Menéndez Pelayo a través de terreno propio del conjunto, de uso común. Ocupa setenta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados de superficie útil, se distribuye en vestíbulo, cocina, baño, aseo, estar-comedor y dos dormitorios.

Referencia catastral 3953203VP6035S0122RW.

Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 1.010, libro 143, folio 23, finca 6.187, inscripción 9ª.